



## CIRCULAR N. 010

**PARA** : PADRES DE FAMILIA – MIEMBROS ACTIVOS 2020 – 2021 DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO ABRAHAM LINCOLN  
**DE** : JUNTA DIRECTIVA 2019 - 2020  
**FECHA** : 11 de septiembre de 2020  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA 2020 - 2021

Estimados Asociados,

Reciban un fraternal saludo de nuestra parte, esperamos que todas las familias Lincolnianas estén bien de salud, superando la crisis con la fe y confianza en que todo pronto estará mejor.

La Junta Directiva del período 2019 - 2020 de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO ABRAHAM LINCOLN ASOLINCOLN, dando cumplimiento a los Artículos 10, 11, 13 y 14 de los Estatutos de la Asociación de Padres de Familia, se permite convocar a la **Asamblea General Ordinaria para el sábado veintiséis (26) de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m. de manera NO PRESENCIAL**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el Artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y los Artículos 1 y 3 del Decreto 398 del 13 de marzo 2020.

La Asamblea se hará a través de Servicios logísticos y tecnológicos para Asamblea No Presencial mediante plataforma virtual administrada por la empresa NEXOS GRUPO EMPRESARIAL, especializada en planeación, organización y desarrollo de Asambleas no presenciales. Esta herramienta permitirá, en tiempo real, la participación de los asambleístas, quienes accederán a la misma a través de un único usuario, y contraseña que se entregará por familia asociada, a través del correo electrónico que haya registrado en el proceso de afiliación del periodo 2020 -2021, es decir en la base de datos de la Asociación. Dicho usuario y contraseña serán la identificación personal, de cada miembro activo que participe de la misma.

### Acto protocolario

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno del Colegio Abraham Lincoln.

### Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Elección presidente y secretario de la Asamblea.
4. Elección y designación de la comisión aprobatoria del acta de la Asamblea (3 asambleístas).
5. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 (cierre fiscal)
6. Informe del Revisor Fiscal a 31 de diciembre de 2019.
7. Presentación y Aprobación Presupuesto período 2020-2021.
8. Informe económico Junta Directiva 2020-2021 a agosto 31 de 2020.
9. Informe del presidente de la Junta Directiva
10. Presentación informe de Gestión Junta Directiva.
11. Presentación Terna candidatos para Revisor Fiscal periodo 2020 – 2021 Principal y su Suplente
12. Elección, Nombramiento del Revisor Fiscal Principal y su Suplente período 2020 – 2021. Fijación de remuneración (honorarios) Revisoría Fiscal 2020 – 2021.





13. Postulación y Elección Miembros Junta Directiva 2020 – 2021 (Capítulo 4 y 5 estatutos)
  - 13.1. Elección de vicepresidente
  - 13.2. Elección vocal principal
  - 13.3. Elección de los diez (10) miembros restantes para la junta directiva
14. Vigencia – Duración de la Asociación

*“Artículo 14. Quórum y poderes En las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea General formara quórum para deliberar y tomar decisiones validas, la concurrencia de la mitad más uno de los miembros activos. Si en la fecha y hora señaladas en la convocatoria no se reuniere el quórum reglamentario, después de transcurrida una hora constituirá quórum para deliberar y tomar decisiones cualquier número plural de miembros que asista. Cada familia tendrá un solo voto en la Asamblea.*

*Cuando las decisiones que vayan a adoptarse, no sean de aquellas que requieran de una mayoría calificada se tomaran por mayoría de votos de los miembros asistentes, si la reunión tuviere por objeto la reforma de los estatutos se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes.*

*Los miembros activos de ASOLINCOLN, podrán representar mediante poder escrito, hasta tres (3) padres de familia afiliados.”*

Invitamos a todos los miembros activos a que participen de la **Asamblea Ordinaria No Presencial**. Si por alguna circunstancia particular no pueden hacerlo, se permite recordarles que pueden ser representados por otro miembro activo, mediante poder otorgado, debidamente diligenciado y firmado por las partes, el cual deberá ser escaneado y enviado al correo de la Asociación ([asolincoln@als.edu.co](mailto:asolincoln@als.edu.co)), por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada en la convocatoria, es decir, fecha límite de envío, **el 23 de septiembre de 2020**.

Con el fin de optimizar el tiempo de la Asamblea No Presencial, los invitamos a revisar previamente la información que será enviada a cada asociado mediante link, y en caso de tener alguna inquietud acerca de la misma hacer llegar sus inquietudes al correo de la Asociación ([asolincoln@als.edu.co](mailto:asolincoln@als.edu.co)), por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada en la convocatoria, es decir, fecha límite de envío, **el 23 de septiembre de 2020**.

Para ASOLINCOLN es importante contar con su asistencia y participación activa, la cual enriquecerá el debate, dará continuidad a los programas y proyectos y además promoverá la integración de la comunidad Lincolniana.

Contamos con su puntual asistencia y decidida participación.

Para aclaraciones y/o información, contactar al 7423166 ext. 1140/1141 o al celular 311 223 53 08.

Cordialmente,

Firmado Original

**MARTHA LUCIA GUEVARA GUTIÉRREZ**  
Presidente Junta Directiva  
ASOLINCOLN 2019 – 2020

Firmado Original

**DIANA GABRIELA BECERRA CHAVES**  
Secretaria Junta Directiva  
ASOLINCOLN 2019 – 2020

